



Sindicato del Profesorado Extremeño

Mesa Sectorial de Educación (19 de octubre de 2015)

La reunión se inicia a las 10:30 horas en la Sala de Usos Múltiples, sita en la Avda. Valhondo s/n (Edificio III Milenio), dándose por finalizada a las 12:45 horas.

Asistentes por la Administración: Esther Gutiérrez Morán (Consejera), Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Heliadora Burgos Palomino (Directora General), Rubén Rubio (Secretario General Técnico) y Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Personal Docente).

Asistentes por los Sindicatos: José Manuel Chapado Regidor, Álvaro García Fernández y Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

ORDEN DEL DÍA

1. Sentencia del pago de verano del 2012 conseguida por los servicios jurídicos de PIDE.
2. Establecimiento de un calendario de negociaciones para abordar temas varios:
 - a. Calendario de oposiciones.
 - b. Plantillas docentes.
 - c. Procedimiento de adjudicación de destinos provisionales.
 - d. Criterios claros para la concesión de comisiones de servicio.
 - e. Revisión del Decreto 98 (Decreto de interinos).
 - f. Revisión del Decreto 122 (por el que subía a 280 días trabajados para tener derecho a cobrar el verano).
3. Ruegos y preguntas.



RESUMEN

1. Sentencia del pago de verano del 2012 conseguida por los servicios jurídicos de PIDE.

La Consejera nos informa que acata la sentencia que PIDE consiguió en el TSJ de Extremadura, donde se reconoce el pago del verano del 2012 a un interino que trabajó más de 165 días pero menos de 280. Nos aclara que tras estudiar sus servicios jurídicos la sentencia han decidido extenderla a todos los interinos docentes extremeños que tenían entre 165 y 279 días trabajados en el curso académico 2011/2012 reconociéndoles los efectos administrativos y económicos.

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 – 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax)



Sindicato del Profesorado Extremeño

Nos dice que la situación económica es complicada y quiere llegar a un acuerdo para pagar la cuantía entre 2016, 2017 y 2018. El sindicato PIDE se opone a que se dilate tanto en el tiempo y exige una reducción del plazo. Finalmente llegamos al acuerdo de pagar en enero de 2016 el 40% y en enero de 2017 el 60% restante. En cuanto a los efectos administrativos éstos serán de carácter inmediato.

Según los datos de la Consejería de Educación los interinos afectados son, finalmente, 549 y la cuantía a percibir oscila entre los 3000 y los 3500 euros, lo que supone unos 2.100.000 euros.

Desde PIDE consideramos positiva y adecuada la actitud negociadora de la Consejera y su equipo, esperando que en las siguientes negociaciones sigamos avanzando en la recuperación de los derechos sustraídos y en la consecución de nuevas mejoras para los docentes extremeños.

2. Establecimiento de un calendario de negociaciones para abordar temas varios.

El Secretario General de Educación nos adelanta que **habrá oposiciones sólo del cuerpo de Maestros**, concretándose las especialidades (que serán, previsiblemente, todas) y número de plazas en mesa técnica. Desde PIDE solicitamos que se convoque la especialidad de Francés del Cuerpo de Maestros al no haberse convocado nunca en Extremadura.

Se establece un calendario de negociación que tendrá entre sus primeros temas a tratar las oposiciones y las plantillas. Dicha negociación se llevará acabo entre los meses de noviembre y diciembre. El resto de temas pendientes se retomarán a partir de enero con un nuevo calendario de negociación:

- Procedimiento de adjudicación de destinos provisionales.
- Criterios claros para la concesión de comisiones de servicio.
- Revisión del Decreto 98 (Decreto de interinos).
- Revisión del Decreto 122 (por el que subía a 280 días trabajados para tener derecho a cobrar el verano).

Al que se incorporarán otras cuestiones prioritarias para los sindicatos en forma de propuesta unitaria.

Ruegos y preguntas.

PIDE pregunta sobre el pago de la parte proporcional de la extra que aún está pendiente, consecuencia también de una sentencia ganada por PIDE en los tribunales y propone que sea en el mes de enero, eliminar los anticipos y regularizar las pagas extras en los meses de junio y diciembre. Nos aclaran que entre diciembre de 2015 y enero de 2016 se pagará el 76% pendiente, pero que aún no está cerrado si será en uno o dos pagos, pero lo que sí está cerrado es que en enero de 2016 habremos recuperado en su totalidad la paga extra de 2012 sustraída.

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
C/ De las Parras, 19 – 1º	10800 CORIA	927110100 (Teléfono y Fax)